

20-575

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL

CONSIDERANDO

- que la "Fábrica LA UNIVERSAL S.A." fundada en 1906 es una de las más importantes industrias del país;
- que el gobierno ecuatoriano, por haberse comprometido a proporcionar el suministro de energía;
- que la "Fábrica LA UNIVERSAL S.A." es una de las principales fuentes de empleo y bienestar de miles de ecuatorianos de todas partes del país;
- que el gobierno ecuatoriano, como representante del pueblo ecuatoriano, garantiza la empresa privada cuando en sus actividades contribuya al desarrollo de la productividad agrícola y ganadera;

ACUERDA

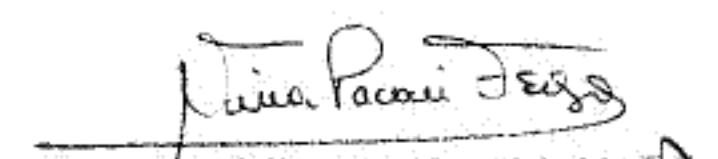
reconocer a la "Fábrica LA UNIVERSAL S.A." por su labor que durante sus años ha contribuido al progreso y bienestar de nuestra patria;


asignar al Sr. JOSÉ RIVERA FARRERO, Diputado Nacional, para que en representación del gobierno ecuatoriano, dirija y supervise toda actividad que promueva el desarrollo de las industrias privadas ecuatorianas, especialmente en la "Fábrica LA UNIVERSAL S.A.";

asignar al Sr. CARLOS FALCÓN BATALLAS, Diputado Nacional, para que en representación del gobierno ecuatoriano, dirija y supervise toda actividad que promueva el desarrollo de las industrias privadas ecuatorianas, especialmente en la "Fábrica LA UNIVERSAL S.A.";


 Sr. JUAN JOSÉ PONCE ARIZAGA
 Presidente

CARLOS FALCÓN BATALLAS
 Primer Vicepresidente


 Dra. NINA PACARI VEGA LUNEIN
 Segunda Vicepresidenta


 Sr. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General